



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 023/2021
Bahía Blanca, 10 de febrero de 2021

VISTO

La renuncia de la Licenciada Lorena Giménez (Legajo 14498), al cargo de Asistente de docencia DS, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 10 de febrero;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura	Carrera
1	Asistente (Nº 21028673)	Simple	Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (código 20090)	Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Noelia Di Sanzo	Lic. Elba Mansilla
Lic. Lidina Steel	Mg. Sara Mercado
Lic. Fernando Coronel	Mg. Ana Leidi



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Noelia Di Sanzo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Fernanda Olivera

Veedor por el claustro de Alumnos: Paloma Grassi

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.
Cumplido, resérvese.